

Asunción, 21 de septiembre de 2021

Dictamen N°: ...25.../2021/2022
Exped. N°:...6468....

Honorable Cámara de Senadores:

Vuestra Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales, os aconseja la aprobación con modificaciones del Proyecto de Ley: **“QUE DECLARA PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE TOBATI, PARTE DE LA FINCA N° 102, PADRÓN N° 279, UBICADO EN LA COMPAÑÍA APARAPYRY DEL DISTRITO DE TOBATÍ, DEPARTAMENTO DE CORDILLERA, DONDE SE ENCUENTRA LA CASA DEL PRÓCER CAPITÁN PEDRO JUAN CABALLERO”**, remitido por la Cámara de Diputados según mensaje N° 2.219 de fecha 25 de agosto de 2021.

En ocasión de su estudio en Plenaria, miembro de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

VOTAN Y SUSCRIBEN LOS SENADORES:

Arnaldo Franco

Blas Lanzoni

José Ledesma

